

## TÉRMINOS Y CONDICIONES DE GENERACION PRO

**Exclusivo para seguidores de Instagram de Recordar Previsión Exequial Total S.A.S**

### 1. OBJETO DE LA ACTIVIDAD:

Crear participación de los colaboradores en las empresas que visitan el área comercial corporativa a nivel nacional con la campaña de **Generación PRO**, para incentivar la actividad usamos el canal de Instagram para aumentar la interacción y el engagement en esta red social de Grupo Recordar.

La dinámica es que cada ciudad cuenta con un emoji, el cual los afiliados comentaran, en la publicación de **Generación PRO** en Instagram con el enfoque en la protección familiar y de mascotas. A su vez, quienes más comenten tendrán la oportunidad de ganar uno de los bonos tanto del Corral como Sándwich Qbano. Así, se busca reforzar el posicionamiento de la marca como líder en previsión exequial, en diferentes generaciones.

### 2. TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN Y BENEFICIOS OBTENIDOS:

Esta promoción será válida únicamente en la República de Colombia, los participantes deberán comentar el emoji correspondiente de su ciudad en la publicación oficial de la campaña en Instagram de Grupo Recordar. La persona que más veces comente el emoji durante la vigencia de la campaña será el ganador de un bono del Corral o Sándwich Qbano por un valor de \$30.000, este bono aplica dependiendo la ciudad.

Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Cartagena y Valledupar recibirán bono del Corral, por otro lado, Bucaramanga Pasto y Tunja recibirá bono de Sandwich Qbano, donde se pueden redimir en los puntos físicos de cada establecimiento.

### 3. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:

- **Fecha de inicio:** 10 de octubre del 2024.
- **Fecha de Terminación:** 1 de noviembre 2024.
- **Unidades disponibles:** 450 bonos **CORRAL** 150 **QBANO**

### 4. ENTREGA DEL BONO:

- Los participantes con más comentarios en el post de **Generación PRO** en Instagram con su emoji correspondiente será el ganador del bono. Se entregarán 100 bonos cada semana
- Se anunciarán los ganadores cada viernes, la distribución es la siguiente:



	CIUDAD	VIERNES 11 OCT	VIERNES 18 OCT	VIERNES 25 OCT	VIERNES 1 NOV
CORRAL	BOGOTA	12	12	12	12
	CALI	11	11	11	11
	MEDELLIN	11	11	11	11
	BARRANQUILLA	11	11	11	11
	CARTAGENA	11	11	11	11
	VALLEDUPAR	11	11	11	11
QBANO	BUCARAMANGA	11	11	11	11
	PASTO	11	11	11	11
	TUNJA	11	11	11	11
		100	100	100	100

- Al ganador, se le contactará por mensaje directo y se le solicitará dejar su correo y nombre completo para la entrega por medio de correo electrónico.
- Por este mismo medio el cliente nos confirmará recibido del bono.
- Los bonos no son redimibles en dinero, por servicios y tampoco son acumulables con otras promociones.

El cliente recibirá una tarjeta digital, donde encontrará de manera específica con las condiciones de uso y los pasos a seguir para descargar y redimir su beneficio.

#### 4.1. Pasos para descargar el Bono de El Corral o Sándwich Qbano

1. Identificar en la tarjeta el código asignado.
2. Registrarse con sus datos personales en <https://redime.activarpromo.com/>.

En la página web anteriormente mencionada, se podrá registrar el código que se encuentra en la tarjeta física o digital, y descargar desde la página web bono en formato PDF, el cual podrá ser utilizado en **CORRAL o Sándwich QBANO** según corresponda la ciudad.

#### 5. OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN:

Cada usuario tendrá la posibilidad de participar **las veces que quiera, la dinámica consta que entre más comente su emoji, será el ganador entre los 100 bonos que entregamos.**

#### 6. ELECCIÓN DEL GANADOR:

El ganador será determinado contando el número total de comentarios válidos del emoji en la publicación oficial de la campaña. Los comentarios deben ser realizados por una cuenta real y verificable. El Organizador se reserva el derecho de descalificar comentarios automáticos o sospechosos de fraude.

#### 7. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

La campaña "Generacion PRO" aplica para:

- Personas mayores de 18 años, residentes en Colombia.
- No aplica para quienes ya son afiliados a **GRUPO RECORDAR**, empleados directos y/o indirectos (contratistas), de las sociedades **RECORDAR PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S y PARQUES Y FUNERARIAS S.A.S.**

#### 8. ANUNCIO DEL GANADOR:

Lunes de cada semana se notificará al ganador a través de mensaje directo para la entrega del bono con el correo que proporcione

#### 9. FORMA DE PROCEDER EN CASO DE NO RECIBIR EL BONO:

Si el cliente no recibió el bono correspondiente, en la fecha estipulada, deberá contactarse a [contacto.cliente@clubrecordar.com.co](mailto:contacto.cliente@clubrecordar.com.co) informando de lo sucedido, anexando el mensaje directo que se le ha informado como ganador en su perfil de Instagram, situación que se manejará con los términos de las peticiones que maneja grupo recordar.

#### 10. MEDIOS PUBLICITARIOS:

A partir del día 10 de octubre de 2024, se realiza la comunicación, en el perfil oficial de Instagram de **GRUPO RECORDAR**, donde pueden dejar el comentario del emoji

#### 3. ACLARACIONES ADICIONALES:

- El bono, no será reembolsable ni canjeable en dinero o en servicios; ni puede ser comercializado bajo ninguna modalidad por la persona que lo recibió.
- Los datos personales que sean facilitados por los participantes serán tratados de acuerdo con la política de datos personales del **GRUPO RECORDAR**, la cuales puede consultar en el sitio web de la compañía [www.gruporecordar.co](http://www.gruporecordar.co).

#### 11. MANEJO DE DATOS PERSONALES:

Los interesados en participar deben autorizar el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo indicado en la política de tratamiento de datos personales **PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S (GRUPO RECORDAR)** - sus matrices, filiales y subsidiarias, la cual se encuentra para su consulta en la página web principal <https://gruporecordar.co/es/proteccion-de-datos-personales> de acuerdo con lo señalado en la Ley 1581 del 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Al participar en la actividad autoriza a **PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S (GRUPO RECORDAR)** - sus matrices, filiales y subsidiarias, a que lleve a cabo la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supervisión, transferencia y transmisión de información personal de su titularidad, correspondiente a datos de naturaleza general. En razón de lo anterior, como titular de la información, o como tercero autorizado para usarla, usted cuenta con el derecho a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos personales; abstenerse de suministrar información personal de naturaleza sensible, solicitar la prueba de la autorización otorgada; ser informado sobre el uso que se da a sus datos personales; revocar la autorización otorgada, consultar de forma gratuita los datos personales previamente suministrados y acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio cuando no se atiende en debida forma sus consultas o reclamos en materia de protección de datos personales.

Para mayor información [contacto.cliente@clubrecordar.com.co](mailto:contacto.cliente@clubrecordar.com.co)

Proyectó. LDGR - Coordinador Mercadeo Digital  
Revisó. LDTS - Abogada



**GRUPO RECORDAR**

Hoy y siempre contigo

Aprobó. DACR – Gerente Nacional Jurídico

**Recordar Previsión Exequial Total S.A.S NIT 800.192.105-1 Parques y Funerarias S.A.S NIT 860.015.300-0**

Cobertura Nacional • PBX: (601) 7484000 • Línea Nacional desde fijo: 018000 - 910 57 • WhatsApp :+57 316 8780146

[www.gruporecordar.co](http://www.gruporecordar.co)